

Datos del Expediente**Carátula:** SENIAD S.A. C/ LA FRANCO AMERICANA SA S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA(EXCEPTO VERIFICACION)**Fecha inicio:** 20/12/2017**N° de Receptoría:** MO - 64827 - 2017**N° de Expediente:** MO - 64827 - 2017**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 08/04/2021 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/04/2021 11:29:35 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiente](#)**Referencias****Cargo del Firmante** AUXILIAR LETRADO**Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Fecha de Libramiento:** 08/04/2021 11:43:35**Fecha de Notificación** 08/04/2021 11:43:35**Fecha del Escrito** 8/4/2021 11:29:34**Firmado por** ROBERTO MAXIMO MARTI (20145089884) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1659)**Funcionario Firmante** 08/04/2021 11:43:20 - PASTÓ María Angeles - AUXILIAR LETRADO**Notificado por** PASTO MARIA ANGELES**Nro. Presentación Electrónica** 41827072**Observación** BOLETIN OFICIAL**Observación del Profesional** Edicto Boletin Oficial**Presentado por** ROBERTO MAXIMO MARTI (20145089884@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Moron, hace saber por 3 días en los autos "Seniad S.A. c/ La Franco Americana S.A. s/ incidente concurso/quiebra (excepto verificación) exp.64827, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col.1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica un total aproximado de 1140tns de chatarra mixta proveniente del desguace de vehículos automotores también llamada Scrap, depositados en Monseñor Angelelli 1363 de la localidad de Moron, pcia.Bs.As., disponiéndose su venta en 3 lotes a saber: Lote 1 compuesto por el material depositado en el sector externo del predio, con un peso aproximado de 195tn. Base de \$214.500.-, Lote 2 compuesto por todo el material depositado dentro del galpón ubicado en el mismo, con un peso aproximado de 927tn. Base \$ 1.019.700.-, Lote 3 compuesto por estanterías y racks varios utilizados para el almacenamiento de repuestos y autopartes, Base \$20.000.-. Señá 20%, depósito de garantía 30%, comisión 5% mas 10% aportes, mas IVA, Iniciando la puja el día 03/05/2021 a las 12:00 hs. y finalizando el día 14/05/2021 a las 12:00 hs. Exhibición: 23/04/2021 de 15 a 17hs, 24/04/2021 de 10 a 12hs, 26/04/2021 de 11 a 13hs. Quien se postule como oferente de subasta de los lotes descriptos deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 30% del valor de la base de subasta de los bienes allí descriptos en concepto de garantía de la obligación de retirar en termino los objetos adquiridos. Dicho porcentaje asciende a la suma de \$64.350.- en el caso del Lote 1, de \$305.910.-en el caso del Lote 2 y \$ 6.000.- en el caso del lote 3 .Cta.5098-5979628 CBU 0140030427509859796283 del Banco de la Pcia. de BsAs, Sucursal Moron (5098) con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas El acta de adjudicación, se establece para el 28/05/2021 a las 11:00 hs., se realizará en forma semi remota mediante la aplicación MS TEAMS, debiendo las partes y abogado/as asistir en forma remota en la medida que a la fecha fijada continúen las restricciones vigentes. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el punto 10 del decreto de subasta. Las invitaciones se enviarán una semana antes de la audiencia a las direcciones de correos electrónicos que aportarán al efecto. Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiera constituir domicilio legal en los términos del art.40 del cpcc bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art.41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el / los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la señal, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el cinco por ciento (5%) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con mas el 10% en concepto de aportes previsionales).La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. En caso que para el momento de celebración de la audiencia se hubiesen levantado las restricciones vigentes, la audiencia de vista de causa se tomará en la forma tradicional y en la sede del Juzgado. La suma consignada en concepto de depósito de garantía, se restituirá en forma íntegra en caso de un cumplimiento cabal de la obligación de retirar los bienes subastados, pero que en caso de incumplimiento con ello, permitirá descontar de ella la penalidad diaria fijada. Quien resulte adquirente de los bienes descriptos en los lotes 1 y 2 y una vez aprobada la subasta, tendrá un plazo máximo de 60 días para retirar los elementos adquiridos del predio de la calle Monseñor ANGELELLI 1363 de la localidad y partido de MORON, Provincia de Buenos Aires. En caso de incumplimiento, se fija una multa diaria del 2% por cada día de retardo y hasta su efectivo cumplimiento. En caso de ejecución, el 1% de dicha multa será a favor de la parte actora y el 1% restante a favor de la masa de acreedores de la demandada fallida. Quien resulte adquirente de los bienes descriptos en el lote 3 tendrá a su cargo su despiece y traslado, autorizándose su retiro una vez entregado la totalidad del material allí almacenado a su comprador ello, en atención al gran volumen y características de mercadería existente. Para el hipotético caso, de que fracasare la venta del lote almacenado en su interior, el eventual comprador de las estanterías, deberá aguardar para su retiro la concreción de la nueva subasta del lote de scrap allí depositado. De concretarse lo expuesto supra, tendrá un plazo máximo de 60 días para retirar los elementos adquiridos del predio de la calle Monseñor ANGELELLI 1363 de la localidad y partido de MORÓN, Provincia de Buenos Aires. En caso de incumplimiento, se fija una multa diaria del 2% por cada día de retardo y hasta su efectivo cumplimiento. Para el caso en que la eventual demora en retirar los elementos adquiridos del predio antes indicado genere una multa que supere el importe del 30% depositado en garantía, será considerado postor remiso y se ordenará un nuevo remate, perdiendo éste último todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta –siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos dentro de los 20 días hábiles de finalizada la audiencia, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Se encuentra permitida la compra en comisión, publíquese en Boletín Oficial sin previo pago, Informes martillero actuante tel.1151124282 Moron 8 de abril de 2021.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROBERTO MAXIMO MARTI (20145089884)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1659)

PASTÓ María Angeles
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^